

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (16/2025), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: lunes, 22 de diciembre de 2025

Hora de convocatoria: A continuación de la sesión (15/2025), extraordinaria convocada para las 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior (14/2025), ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2025, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (8), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Comparecencias

- Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 20258001241 del alcalde, interesada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, *"para que explique si, a la vista de la normativa aprobada desde que accedió a su cargo, los madrileños pueden seguir teniendo confianza en su Alcalde"*.

Preguntas

- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20258001263, formulada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, en funciones de portavoz, dirigida al alcalde, interesando conocer si considera *"que el presupuesto destinado a la vivienda para 2026 es suficiente para la ciudad de Madrid en un contexto de crisis de la vivienda como el actual"*.

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20258001267, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“por qué el Gobierno municipal ha renunciado a invertir los 483 millones de euros del superávit de 2024 en servicios esenciales —como la limpieza, el transporte público, los centros educativos, las instalaciones deportivas o la vivienda— y qué responsabilidad asume por el impacto que esta falta de inversión tendrá en la calidad de vida de la ciudadanía”*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20258001218, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz adjunto, en funciones de portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer si considera *“que en la concesión demanial a favor del Atlético de Madrid en el [Área de Ordenación Específica] AOE.00.08 de San Blas en la iniciativa presentada sobre el colindante centro acuático se sigue cumpliendo una función de servicio público o de interés general”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20258001223, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“cuáles son los motivos que justifican que el Área [de Gobierno] de Obras y Equipamientos decida ubicar el futuro centro de mayores en el espacio educativo y deportivo del Colegio Público Amadeo Vives, comprometiendo su actividad docente, deportiva y comunitaria, en lugar de hacerlo en la parcela municipal disponible en la calle Camarena 277 del Distrito de Latina”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20258001239, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si *“va a asumir este equipo de gobierno alguna responsabilidad política tras el nuevo varapalo judicial que anula el Plan Especial de la Ciudad del Deporte del Atlético a causa de la mala praxis operante en la dirección política del Área [de Gobierno] de Urbanismo, Medio ambiente y Movilidad”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20258001240, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, *“ante el empeoramiento de la limpieza de la ciudad reconocido por el Alcalde”, si “va a cambiar el Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes el actual modelo de gestión de los residuos y la limpieza viaria en nuestra ciudad”*.

- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20258001250, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, *"a pocos días de finalizar el año del Centenario de la Feria de Libros de la Cuesta de Moyano", si "ha previsto el Equipo de Gobierno en el Presupuesto de 2026 las partidas necesarias para poder cumplir en su totalidad (Café Literario, frases de escritores en el asfalto, mejora del alumbrado, parasoles), a través de las Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y de Obras y Equipamientos, los compromisos adquiridos con los librerías"*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20258001258, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaenssens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"cuáles son las verdaderas razones de alargar un año más la moratoria para que los coches sin etiqueta empadronados en Madrid puedan seguir circulando por nuestra ciudad durante el próximo año 2026"*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20258001260, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"por qué el equipo de gobierno no aplica nuestra proposición aprobada en el Pleno sobre informar a las mujeres del síndrome post aborto"*.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 20258001261, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si, *"como responsable de salud pública, va a exigir a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de protocolos y mecanismos de control, transparencia y seguimiento en el hospital público de gestión privada de nuestra ciudad para garantizar el cumplimiento del artículo 43 de la Constitución Española que reconoce el derecho a la protección de la salud"*.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 20258001262, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"cómo valora el equipo de gobierno los cambios demográficos que se están produciendo en la ciudad de Madrid"*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 14. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.367,09 euros, IVA incluido, a favor de ARVAL SERVICE LEASE, S.A., correspondiente al suministro en la modalidad de arrendamiento con mantenimiento integral de vehículos ecosostenibles para los Agentes de Movilidad, lote 1, durante el período comprendido desde el 1 al 24 de octubre de 2024, ambos incluidos, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.819,84 euros, IVA incluido, a favor de ARVAL SERVICE LEASE, S.A., correspondiente al suministro en la modalidad de arrendamiento con mantenimiento integral de vehículos ecosostenibles para los Agentes de Movilidad, lote 2, durante el período comprendido desde el 1 al 24 de octubre de 2024, ambos incluidos, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 16. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la calle de San Bernardo número 19. Distrito de Centro, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 17. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito y autorizar el abono de la indemnización a favor de la empresa MEDELAND EVENTS S.L., por los servicios puestos a disposición para la retransmisión en directo de la semifinal y final del Campeonato Europeo de Fútbol Masculino, en los que participaba la selección Española de Fútbol, que tuvieron lugar los días 9 y 14 de julio de 2024, en la explanada del puente del rey y la plaza de Colón de Madrid, por importe de 141.249,35 euros, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 18. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 85.763,75 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes), por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 19. Aprobar el cambio de forma de gestión del servicio público de mercados mayoristas de Madrid que pasa de gestión indirecta mediante sociedad de economía mixta a gestión directa mediante la sociedad mercantil local del artículo 85.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 20. Conceder, en treinta y siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 21. Denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 22. Aprobar el Reglamento 16/2025, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Prestación de Servicios Funerarios y Cementerios de 25 de mayo de 2016, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (3) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 23. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 206.981,71 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Serviocio, Cultura, Deporte y Recreación S.L., correspondiente al desarrollo de la gestión del Centro Deportivo Municipal "Pepu Hernández", durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2024, con

cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/342.01/479.99 del vigente presupuesto municipal, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (3).

- Punto 24. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de Restaurante (Tipo III) en la planta primera para uso privativo del edificio ubicado en la calle de Hortaleza 118 (L-20), sin incremento de aforo, solicitado por la entidad BIG MAMMADRID FOOD, S.L.U. del Distrito Centro, una vez evacuados los trámites exigidos en el Acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 21 de diciembre de 2023, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 25. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Organización Mundial de Ciudades Inteligentes y Sostenibles (World Smart Sustainable Cities Organization, WeGO), por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20258001219, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz adjunto, en funciones de portavoz, interesando que se adopten varias medidas, dirigidas a la construcción de un centro de mayores y de un centro de día en el número 277 de la calle Camarena y a garantizar la conservación de las pistas polideportivas situadas en el número 10 de la misma calle, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20258001221, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore una actualización del Plan Director de Movilidad Ciclista a lo largo del año 2026, con objeto de que la red ciclista definida en 2008 se encuentre finalizada el 31 de diciembre de 2030, y que se dé cumplimiento al plan de sustitución de las aceras-bici existentes en la ciudad por carriles bici segregados a cota de calzada, en los términos que se indican en la iniciativa, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20258001222, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz adjunto, en funciones de portavoz, interesando que se paralice inmediatamente el funcionamiento de la incineradora de Las Lomas desde el día siguiente a la finalización del actual contrato de explotación de la planta; que se introduzcan mejoras en el sistema de gestión de los residuos de la ciudad de Madrid que permitan prevenir su generación e incrementar su recuperación; y que se realice un estudio de evaluación de la incidencia en la salud y en el medio ambiente de las emisiones procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez en el corto, medio y largo plazo, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 20258001224, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz adjunto, en funciones de portavoz, interesando que se inste al gobierno del Estado a regular la prórroga automática de todos los contratos de alquiler que venzan en 2026, bajo las condiciones mínimas que se señalan en la iniciativa y las medidas de instancia contempladas en la misma, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 31 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (3).
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 20258001259, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el ejecutivo municipal elabore un censo de madrileños que hayan tenido que proceder al achatarramiento de su vehículo como consecuencia de las restricciones de movilidad aprobadas por el propio consistorio, habilite un procedimiento específico de reconocimiento de responsabilidad patrimonial con el objeto de permitir a los afectados solicitar la correspondiente indemnización y una línea de compensación económica, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20258001264, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz adjunto, en funciones de portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid asigne el nombre "Centro Juvenil Robe Iniesta" al equipamiento situado en la Calle Alfonso Fernández 23, de Carabanchel Alto, en reconocimiento al legado del artista fallecido el pasado 10 de diciembre de 2025, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 32. Aprobar la proposición n.º 20258001266, presentada conjuntamente por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, en funciones de portavoz, y la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a mostrar unánimemente su compromiso con las personas con discapacidad, y su reconocimiento y agradecimiento al esfuerzo que realizan las familias y las entidades del Movimiento Social Organizado, en la defensa de sus derechos, de la inclusión social y del bienestar de las mismas y de sus familias, así como impulsar y priorizar las medidas que contiene la iniciativa tendentes a que la inclusión de estas personas no sea una aspiración, sino una realidad tangible y universal, por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 33. Se da cuenta del Acuerdo de 13 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Ordenación de Actuación de Dotación del Área de Planeamiento Remitido 07.09 "TPA Raimundo Fernández Villaverde", promovido por Residencial Maravillas Sociedad Cooperativa Madrid. Distrito de Chamberí.
- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo de 13 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de las Mujeres de la Ciudad de Madrid.
- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo de 13 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Fortalecimiento de la Actividad Comercial y Hostelera de la Ciudad de Madrid 2025-2027.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el V Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid 2025-2028.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda.

- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de las Familias de la Ciudad de Madrid.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción del proyecto de rehabilitación integral del estanque del Retiro, y se delegan en la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes.
- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de los Distritos.
- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avoca la competencia para la supervisión del proyecto de obras de seguridad y sostenibilidad del Palacio de Cibeles y se delega en la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo de 27 de noviembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la supervisión del proyecto de acondicionamiento de la urbanización de la parcela municipal de la calle Félix Candela, con vuelta a la calle José Antonio Coderch, para su uso como instalación deportiva, y se delegan en la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.
- Punto 43. Se da cuenta del informe definitivo de control financiero emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (CFP 11/2023 sobre cesiones de uso gratuitas vigentes durante el ejercicio 2022), remitido por Decreto de 10 de diciembre de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 44. Se da cuenta informe definitivo de control financiero emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (CFP 12/2023 sobre derechos de superficie vigentes durante el ejercicio 2022, PACF 2023), remitido por Decreto de 10 de diciembre de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

- Punto 45. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, relativos a la nómina de activos y pasivos del personal municipal adscrito al Ayuntamiento de Madrid, correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2024, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 11 de diciembre de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*